En **H. Matamoros, Tamaulipas**, siendo las **(12:17) doce horas con diecisiete minutos** del día **(8) ocho** del mes de **abril** del año **(2021) dos mil veintiuno**, en el **Auditorio "Pedro Sáenz González",** ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO,** por motivo de la contingencia sanitaria y de conformidad con el Acuerdo Gubernamental que en ese sentido se encuentra vigente y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:----------

PRESIDENTE MUNICIPAL	**DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ-**
PRIMER SÍNDICO	**MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO**
SEGUNDO SÍNDICO	**DR. DANIEL GONZALO GALVÁN RODRÍGUEZ----------**
PRIMERA REGIDORA	**LIC. ADA LIZ ARELLANO FRANCISCO--------**
SEGUNDO REGIDOR	**DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES----**
TERCERA REGIDORA	**C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO** (dispensa)**----------**
CUARTO REGIDOR	**C. JORGE LUIS SÁNCHEZ LARA----------**
QUINTA REGIDORA	**LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO----------**
SEXTO REGIDOR	**LIC. ÁNGEL BENITO GÓMEZ VÁZQUEZ-------**
SÉPTIMA REGIDORA	**LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR----------**
OCTAVO REGIDOR	**LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA--**
NOVENA REGIDORA	**MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ----------**
DÉCIMO REGIDOR	**DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ----------**
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	**MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA----------**
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	**C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER-------**

DÉCIMA TERCERA REGIDORA	**C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ** (dispensa)----------
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	**LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA---**
DÉCIMA QUINTA REGIDORA	**LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO QUINTANILLA----------**
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	**LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ-------**
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR	**C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--**
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	**C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ** (dispensa)----------
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	**LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ----------**
VIGÉSIMO REGIDOR	**C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES CABALLERO DUARTE----------**
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA	**LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ----------**

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.----------

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las **(12:20) doce horas con veinte minutos** del día **(8) ocho** del mes de **abril** del año **(2021) dos mil veintiuno,** declara válidamente instalada la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.----------**

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. Lista de asistencia.----------

2. Instalación de la sesión.----------

3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.----------

4. Propuesta con Punto de Acuerdo para la condonación de recargos en el impuesto predial durante el mes de abril del año 2021, presentada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público.----------

5. Asuntos generales.----------

6. Clausura de la sesión.----------

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado por unanimidad de los (21) veintiún miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

4. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte la aprobación correspondiente y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** comunica que en junta de trabajo informativa, la presidenta de la comisión emisora amplió lo relativo al punto en consideración.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,** quien da lectura a la propuesta con punto de acuerdo mencionada, la cual se transcribe íntegramente a continuación:----------

H. Matamoros, Tamaulipas, a 6 de abril de 2021.----------

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:----------

Los síndicos integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 9º, 13, 30 y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, nos permitimos someter al órgano de Gobierno Municipal en Pleno la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.----------**

Propuesta que realizamos al tenor de los siguientes antecedente y considerando:----

----------ANTECEDENTE----------

El día 17 de diciembre de 2020, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, autorizó la condonación de recargos en el impuesto predial para el año 2021, en los siguientes términos:----------

- 100% durante el mes de enero.----------
- 90% durante el mes de febrero.----------
- 80% durante el mes de marzo.----------

En razón de lo anterior, y----------

----------**CONSIDERANDO**----------

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.----------

Que el Honorable Congreso del Estado expidió mediante el Decreto LII-7, publicado en el Periódico Oficial el día 4 de febrero de 1984, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que en su artículo 21 establece que: "*Los Ayuntamientos son los órganos de Gobierno Municipal a través de los cuales, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, dentro de los límites del Municipio.*"----------

Que el ordenamiento señalado anteriormente, en su artículo 49 concede a los Ayuntamientos facultades para formular y aprobar disposiciones administrativas de observancia general necesarias para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo; administrar la hacienda municipal y vigilar que se recauden con oportunidad los ingresos municipales.---------

Que el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, expedido por el Honorable Congreso del Estado mediante el Decreto LIV-189, publicado en el Periódico Oficial el día 28 de diciembre de 1991, en su artículo 3 clasifica las contribuciones y sus accesorios, entre los cuales establece los recargos.----------

Que, en ese sentido, y debido a la incertidumbre económica que prevalece, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público consideramos pertinente continuar apoyando la economía de los contribuyentes, para lo cual proponemos la condonación del 100% de recargos en el impuesto predial durante el mes de abril del presente año.----------

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal la aprobación del siguiente:----------

PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.----------

PRIMERO. Se autoriza la condonación del 100% de los recargos en el impuesto predial durante el mes de abril del año 2021.----------

SEGUNDO. Esta condonación se aplicará de forma general.----------

----------ATENTAMENTE----------

----------COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO----------

MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO PRIMER SÍNDICO PRESIDENTA.- Rúbrica.----------

MTRO. DANIEL GONZALO GALVÁN RODRÍGUEZ SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.- Rúbrica.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del punto de acuerdo mencionado y solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.----

Es aprobado por unanimidad de los (21) veintiún miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

5. ASUNTOS GENERALES.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,** comunica que la Séptima Regidora, Lic. Alba Viridiana Villasana Aguilar, registró intervención en este punto del Orden del día.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** cede el uso de la palabra a la **SÉPTIMA REGIDORA, LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR,** quien manifiesta: Con su venia, presidente. Saludo a mis compañeras y amigas que se unen a mí en redes sociales para hacer este llamado a las autoridades y a la ciudadanía. Mucho se dice sobre la difusión de "packs", pero no se habla nunca sobre la violencia que está inmersa en ello. Diariamente se crean grupos en nuestro estado difundiendo contenido privado sin autorización de las chicas que allí aparecen, dañando para siempre (sus vidas) y las de sus familias. A esto se le llama violencia digital. Muchos hombres siguen compartiendo y difundiendo "packs" que incluso son de (mujeres) menores de edad, que van desde niñas menores de diez años hasta adolescentes de diecisiete. Hoy alzamos la voz una vez más en contra de muchos de los hombres de la ciudad de Matamoros que

actualmente están cosificándonos y denigrándonos de todas las maneras a su alcance. Como bien es sabido, existen múltiples grupos en los que se intercambian fotos y videos íntimos sin consentimiento de las implicadas. Se ha puesto aviso varias veces a la Policía Cibernética sobre (estos) y más grupos de Telegram, pero no (se ha) tenido respuesta. (Sin embargo) no es tan simple como la violencia digital o amenazar con la "Ley Olimpia", se habla de instrucciones y facilidades para cometer estupro, de menores de edad como objetos culpables de su género y sin temor alguno piden textualmente fotos de niñas. (También) exponen fotos de la familia entera de las mujeres que buscan exhibir, las ubican de muchas maneras y básicamente las dejan totalmente vulnerables ante todo tipo de delincuentes que conforman (estos grupos), en (los) que incluso figuran doctores (en ejercicio de su profesión) actualmente, sin importar si (se justifica) el morbo de ver cuerpos sin consentimiento, es inexplicable que los miembros se mantengan allí después de las conversaciones que se manejan, (en las que) toleran que se expongan y se (hable) de mujeres de su propia familia, como si esto no fuera indignante y motivo de vergüenza absoluta, muchos comparten sus propios datos y fotografías. Estamos totalmente asqueadas y agotadas y las opciones para denunciar están acotadas. Esperamos que al menos nuestro círculo social esté consciente y alerta a este tipo de personas de las que hablamos. (Como regidora), hago un llamado fuerte a las autoridades competentes para que no queden impunes estos delitos. Es obligación del Poder Judicial del Estado atender estas faltas a (la integridad de las mujeres, por lo que las invito) a denunciar si (han) sido (víctimas) de estas prácticas nefastas, no (duden) en (acercarse para) exigir justicia. (Asimismo) quiero hacer un llamado muy especial al Ministerio Público, ya que las (mujeres) que han ido a denunciar están siendo desalentadas por los mismos servidores públicos que les toman las declaraciones. Esta es una falta muy grave (hacia las mujeres) que siendo vulneradas (con) este tipo de situaciones (y tomando) valor para denunciar, (dichos servidores públicos) quieran (lograr que se retracten, por lo que) desde aquí extiendo mi solidaridad (con) todas (ellas), cuenten conmigo y con el apoyo de toda la comunidad de feministas. Gracias.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** toda vez que no se registraron más intervenciones, procede con el desahogo del último punto del Orden del día.----------

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,** habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo las **(12:24) doce horas con veinticuatro minutos** del día **(8) ocho** del mes de **abril** del año **(2021) dos mil veintiuno,** declara formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA**

SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.----------

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-------

DAN FÉ.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO

SEGUNDO SÍNDICO

DR. DANIEL GONZALO GALVÁN RODRIGUEZ

PRIMERA REGIDORA

LIC. ADA LIZ ARELLANO FRANCISCO

SEGUNDO REGIDOR

DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

CUARTO REGIDOR

C. JORGE LUIS SÁNCHEZ LARA

QUINTA REGIDORA

LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

LIC. ÁNGEL BENITO GÓMEZ VÁZQUEZ

SÉPTIMA REGIDORA

LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR

OCTAVO REGIDOR

LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA

NOVENA REGIDORA

MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR

DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO QUINTANILLA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCIA

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES CABALLERO DUARTE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ